



EXPEDIENTE: CP09/677 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
DENUNCIADO: FRANCISCO JAVIER MARTIN HERNANDEZ **DNI:** 76.133.822
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Fabián de Monroy, 1, 3 A
LOCALIDAD: 10600-PLASENCIA CACERES
HECHOS: Pescar sin la licencia correspondiente
Pescar sin licencia.
Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso.
CALIFICACIÓN: MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1 Y 2
SANCIÓN: 301 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 12 MESES
ÓRGANO QUE: Director General del Medio Natural
INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez **SECRETARIA:** Ángela Ortiz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.*
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General del Medio Natural.

• • •

ANUNCIO de 26 de julio de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Redes de distribución de gas natural en el parque empresarial Expacio-Mérida, situado en el término municipal de Mérida". Expte.: GNC 73/984/10. (2010082676)

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio, con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de gas, así como el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ICG 01 a 11, se somete a información pública el proyecto de instalaciones que se detalla a continuación:

- Peticionario: Naturgás Energía Distribución, SAU, con domicilio en la Plaza Pío Baroja, 3 - 2.º de Bilbao, CIF A-95292223.
- Objeto de la petición: Autorización Administrativa y Aprobación de Ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Redes de Distribución de Gas Natural en el Parque Empresarial Expacio-Mérida", situado en el T.M. de Mérida (Badajoz).
- Características de la instalación:
 - Tipo de gas: Gas Natural, perteneciente a la segunda familia según norma UNE 60.002.
 - Resumen de las instalaciones:
 - Red de distribución (5 < MOP ≤ 10 bar), correspondiente a los viales del parque empresarial.
 - Estación de Regulación y Medida (MOP 10/5 bar).



- Red de distribución (MOP \leq 5 bar), desde la salida de la ERM del Parque, hasta las diferentes parcelas.
- Presión máxima de distribución: $5 < \text{MOP} \leq 10$ bar.
- Redes de distribución:

Origen: conexión al gasoducto de transporte de Enagás Córdoba (España)-Campo Maior (Portugal), a su paso por los terrenos del Parque Empresarial, mediante inserción de nueva Posición de Válvulas en gasoducto.

Final: redes de distribución en el Parque Empresarial.

Longitud y tipo de tuberías:

 - 2.020 m de Polietileno DN 200 PE-100 SDR 11.
 - 2.355 m de Polietileno DN 160 PE-100 SDR 11.
 - 5.030 m de Polietileno DN 110 PE-100 SDR 11.
 - 1.960 m de Polietileno DN 110 PE-100 SDR 17,6.
 - 10 m Acero API-5L Gr. B de 2" \varnothing .
 - 10 m Acero API-5L Gr. B de 4" \varnothing .
- Área de distribución: Parque Empresarial Expacio-Mérida, situado en el T.M. de Mérida.
- Presupuesto: 942.546,55 €.
- Referencia expediente: GNC 73/984/10.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos, puedan presentar alegaciones en los veinte días a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sito en el Polígono Industrial "El Nevero", Avda. Miguel de Fabra, 4 (06006-Badajoz), en donde puede examinarse el proyecto correspondiente.

Badajoz, a 26 de julio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria Santísima Trinidad de Trujillanos". Expte.: OBR1001019. (2010061964)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.